



28 de octubre del 2022

CIRCULAR
UNA-PDRH-CIRC-047-2022

Señores (a)
Comunidad laboral
Universidad Nacional

Estimados (a) señores (a):

Asunto: Actualización del “Currículum de persona” en el Módulo de Persona General del sistema Sigesa.

Como parte del proceso de mejoramiento continuo, y en seguimiento a las acciones de control interno que aseguren la creación de los registros, con todos los documentos probatorios, en el Módulo de Persona General del sistema Sigesa, específicamente en el apartado de “Currículum de Persona” en sus diferentes listas, se les solicita al personal académico y administrativo, revisar, depurar y actualizar la información, a más tardar el **31 de diciembre del 2022**.

Lo anterior, debido a que se detectó que a la fecha personas funcionarias todavía no han actualizado, por ejemplo, la información referente al grado académico asociado a la lista de educaciones de persona, dentro del apartado del currículum, lo cual vulnera algunos procesos institucionales que requieren validar el cumplimiento de ese requisito para la aprobación de los trámites respectivos.

En caso de dudas, pueden acceder al siguiente enlace <http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/8186> donde podrán encontrar la Guía de Usuario Integrada que explica el paso a paso para el ingreso, depuración y actualización de información del currículum en sus diferentes listas dentro del Módulo de Persona General. Asimismo, en el siguiente enlace <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/13745> podrán observar los videos tutoriales al respecto.

Se les aclara, que los documentos probatorios, a raíz de la instrucción UNA-SDA-DISC-005-2022/UNA-CGI-DISC-004-2022 del 05 de julio del 2022, deben ser enlazados en el sistema Sigesa desde el sistema AGDe, en lugar de anexarlos directamente a Sigesa, siguiendo los pasos indicados en dicha instrucción, la cual incluye un enlace a la guía de usuario visible en la siguiente dirección electrónica: <https://universidadnacional.atlassian.net/wiki/spaces/BDC/pages/1863614492/Como+adjuntar+documentos+del+AGDe+a+SIGESA>.

Se les recuerda, coordinar con el personal que realiza labores de asistencia administrativa en su unidad, para la revisión, aprobación y confrontado contra



original de los registros que crean en dicho módulo informático.

Atentamente,

Licda. Paola Arguedas Chacón
Directora, PDRH

